# RESOLUCION DECANAL N° 060 - 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 31 de enero de 2024

Visto el expediente N° 24557 de fecha 04-01-2024, presentado por el egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias **Sr. Joel ZEVALLOS QUIROBA,** donde solicitan la aprobación de Borrador de Tesis; y

**CONSIDERANDO**:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Resolución Decanal N° 036-2023-UNSCH-FIQM/D, de fecha 24 de febrero 2023, se aprobó el proyecto de tesis Titulado: **"ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE GRAJEADOS DE CHOCOLATE RELLENOS CON ARANDANOS EN AYACUCHO"** con vigencia de 24 de febrero de 2023 hasta 23 de febrero de 2024;

Que, con Memorando Múltiple N° 006-2024-UNSCH-FIQM/D de fecha 04/01/2024 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Borrador de Tesis a los tres jurados designados en una reunión virtual con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ (Presidente), Mg. Wuelde Cesar DIAZ MALDONADO y Mg. Jack Edson HERNANDEZ MAVILA (Miembros), del egresado **Sr. Joel ZEVALLOS QUIROBA** asesorado por el Mg. Julio Pablo GODENZI VARGAS, para su aprobación correspondiente.

Que, con Memorando N° 004-2024-UNSCH-FIQM-DASDE/JCPR, de fecha 31-01-2024, los miembros jurados del Borrador de tesis remiten el expediente de aprobación de Borrador de Tesis Titulado **"ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE GRAJEADOS DE CHOCOLATE RELLENOS CON ARANDANOS EN AYACUCHO"**, a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

**RESUELVE**:

**Art. 1°** **APROBAR,** el borrador de Tesis Titulado **"ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE GRAJEADOS DE CHOCOLATE RELLENOS CON ARANDANOS EN AYACUCHO"** presentado por las **Sr. Joel ZEVALLOS QUIROBA** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, la misma que tiene opinión favorable de los jurados revisores.

**Art. 2°** **RECONOCER,** al Mg. Julio Pablo GODENZI VARGAS como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
*DECANO*

Distribución:
Estudiante Joel ZEVALLOS QUIROBA
sesor Ingº Julio Pablo GODENZI VARGAS
Archivo
**AJPM//jaqg**

FACULTA DE INGENIERÍA
QUÍMICA Y METALURGIA
Av. Independencia s/n
Ciudad Universitaria
Tel. (066) 781368